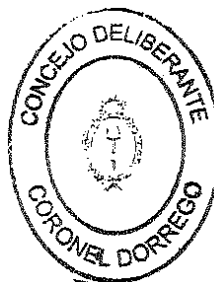


*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1059° - 738° SESIÓN ORDINARIA – SEGUNDA DE PRORROGA: En

===== la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Gustavo Brussa, Macarena Flores, Diego Bertone, Ana María Balda y Mercedes Gagna del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIERREZ:** “Siendo la hora 15.20, iniciamos la 738° Sesión Ordinaria, segunda de prórroga. Invito al Concejales Sola a izar el Pabellón Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:** **1.1.-** Acta N° 1056 – Sesión Preparatoria.- **1.2.-** Acta N° 1057° - Sesión Especial.- **1.3.-** Acta N° 1058° - 737° Sesión Ordinaria – Primera de Prórroga.- **GUTIERREZ:** “Están a consideración... Aprobadas por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA:** **2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura.- **DE LA SEÑORA LORENA ANDREASEN:** “Fechada 11 de diciembre de 2023. Por medio de la presente solicito autorización para realizar la temporada de verano 2023-24 en Marisol con mi emprendimiento CANDY VAN. Por cuarto año consecutivo quisiera llevar mi propuesta para toda la familia que incluye opciones dulces como pochoclos, cubanitos, algodón de azúcar, golosinas al Balneario Marisol. Este verano sumamos opciones saludables como frutos secos y barras de cereal teniendo como premisa la inclusión de minorías que deben consumir productos sin TACC, sin lactosa, reducidos en azúcares o simplemente tener la opción saludable. En cuanto a estética ahora Candy tiene ojitos (adjunto imágenes) que la hacen todavía más llamativa y adorable. Este año quisiera acompañar el cambio de la Feria de Artesanos colocando mi cabina fija de algodón de azúcar (adjunto imágenes) que permite ver como se hacen los copos, lo cual resulta súper vistoso y atractivo tanto para niños como adultos. Contamos con Medios de pago como Mercado Pago y Cuenta DNI para sumar servicios a los turistas. Desde hace algunos meses me encuentro representando en Olavarría a la marca Estilo Oliva que elabora Aceite de Oliva en Cnel. Dorrego y quisiera llevar este producto para sumarlo a mi propuesta. Como emprendedora que apuesta al lugar quisiera dejar mi opinión acerca de los rubros. Considero que a la fecha no es recomendable la habilitación de dos o más puestos / personas comercializando un mismo producto porque si bien el Balneario ha crecido, por momentos baja mucho la cantidad de público, ni hablar en el mes de febrero y los costos fijos como alquiler, personal, insumos, flete etc. están cada vez más caros y de difícil acceso, como es el caso del combustible, la llegada de insumos a la zona o el traslado para acceder al Banco por ejemplo. Necesitamos garantizar los ingresos que nos permitan afrontar los gastos y la inversión inicial que hacemos para hacer una temporada, merecemos trabajar dignamente sin tener que estar peleando por un espacio o por quien llega primero, entiendo que no es este el espíritu que se busca tener en un lugar como Marisol. Considero mucho más enriquecedor la habilitación de nuevas propuestas que generen una mayor oferta y variedad para que los turistas puedan varias lo que consumen, que es algo que habitualmente piden los mismos turistas opciones y variedad. Desde ya muchas gracias y saludos, bien comienzo de año para todos”.- **GUTIERREZ:** “Tal cual fue hablado en la reunión de Labor Parlamentaria, está a consideración aprobar la solicitud... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la Ordenanza”.- **DE VECINOS DE ORIENTE:** “Fechada 22 de Noviembre de 2023. Los abajo firmantes, propietarios y arrendatarios rurales de los cuarteles XII, XIII, XIV, XV y IX, junto a la Comisión de Fomento de Oriente, nos dirigimos a Ud. a fin de apoyar totalmente la Resolución 0063/23, considerando que es de suma importancia establecer un Destacamento de Patrulla rural en la localidad de Oriente para proteger a los vecinos. Sin otro particular lo saludamos atentamente. Firman: Sandra Martínez, Jorge D’Annunzio, S. Hernandorena, Ricardo Cousiño, Néstor Hernandorena, Andrea Arias, Ruben Pozos, Laura Arias, Sebastián San Vicente, María Elena Liébana, Juan Giannechini, Yanina Inchausti, Arnaldo Calderón, Domingo Traverso, Silvia Vallejo, Nora Arrizabalaga, E. Pérez, Jorge Rivera”.- **GUTIERREZ:** “Se toma conocimiento y será enviada a las autoridades que correspondan”.- **DEL SEÑOR HUGO ALBERTO MORENO:** “Fechada 20 de Diciembre. Por medio de la presente solicito el otorgamiento de la habilitación/permiso para la venta en mi Food Truck (Venta de churros) en la zona de la playa y paseos turísticos de la Villa Balnearia Marisol, por el plazo de la temporada estival. La intención es vender churros. Dicho emprendimiento se denomina Churros Kiko. Mi nombre es

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

Moreno Hugo Alberto, pero la habilitación estaría a nombre de mi señora González, Isabel DNI: 12.102.086; domicilio Uruguay 31 Balneario Marisol”.- **GUTIERREZ:** “También fue conversado en reunión de Labor Parlamentaria, está a consideración el pase a comisiones para el tratamiento correspondiente... aprobado por unanimidad”.- **DEL SEÑOR NICOLAS ALLEGRE GALLEGO:** “26 de Diciembre de 2023. Me dirijo cordialmente al Honorable Concejo Deliberante, con el fin de solicitar permiso para el funcionamiento de carro de comidas sobre la vía pública, cuyo nombre de fantasía es “Paprika”, en la localidad balnearia de Marisol, sobre las calles Coronel Dorrego y Tucumán. El mismo será usado con el fin de expender comidas tales como: congelados, papas fritas, embutidos de elaboración industrial y también bebidas gaseosas y alcohólicas. Con el fin de brindarle una experiencia y servicio de calidad a la ciudad de nuestro Distrito de cara a la temporada de verano. Firma: Nicolás Alegre Gallego”.- **GUTIERREZ:** “En igual sentido, está a consideración el pase a Comisiones. Aprobado por unanimidad”.- **DE DIRECCION DE GOBIERNO:** “26 de Diciembre de 2023. De mi mayor consideración. Por la presente elevo al Honorable Cuerpo que Usted preside, la nómina de Mayores Contribuyentes propuesto para acompañar al Bloque de la UCR- Juntos por el Cambio y Unión por la Patria. Adjunto notas remitidas, firmadas por el Presidente y Secretario de la Unión Cívica Radical y otra por la Pta. Del Bloque Unión por la Patria, María Alicia Jalle. Sin otro particular, saludo a usted y por su intermedio al resto del Honorable Cuerpo Deliberativo. Firma Silvio Canavesi, Director de Gobierno”.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración la aprobación de la nómina... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará el Decreto correspondiente”.- **DEL SEÑOR RODOLFO MAXIMILIANO SAENZ:** “26 de diciembre de 2023. Por la presente, me dirijo a ustedes, en nombre propio y en representación de un grupo de vecinos y vecinas autoconvocados de la Localidad de El Perdido, con el fin de solicitarles se aumente la frecuencia del paso del camión regador por la totalidad de las calles de tierra de nuestro pueblo, en razón de que actualmente no resultan suficientes los recorridos que realiza. Que como consecuencia de la sequia que aqueja a nuestra región y de los fuertes vientos que se registran diariamente, el polvo de nuestras calles de tierra queda en suspensión, generando así, no sólo dificultades respiratorias en nuestros vecinos sino también una escasa visibilidad a la hora de transitar, implicando ello, un alto riesgo de accidentes entre los automóviles que circulan por las calles. Sugerimos, a efectos de no malgastar un recurso tan preciado como es nuestra agua potable, que se priorice la utilización para el camión regador, el agua que se derrama y desperdicia constantemente de la Torre Tanque de agua de la "Estación Ferroviaria José A. Guisasola”. Asimismo, ponemos en su conocimiento que dicha Torre Tanque de Agua, rebalsa agua no apta para consumo humano durante todo el año, trayendo como consecuencia que se estanque en las cunetas y se conviertan en focos infecciosos de Dengue, representando de este modo, un alto riesgo sanitario para nuestra población. Solicitamos que se tomen medidas urgentes al respecto. Apelamos a encontrar en ustedes y el Poder Ejecutivo una pronta respuesta y solución a nuestro requerimiento, el cual consideramos de carácter urgente por la época del año en la que nos encontramos. Sin más, quedando a la espera de una pronta respuesta, los saludamos atentamente, deseándoles que pasen felices fiestas. Firma y aclaración: Rodolfo Maximiliano Saenz, D.N.I: 36.853.156”.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración el pase al Departamento Ejecutivo... aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 25, promulgación de las Ordenanzas N° 4485, 4486 y 4487/23.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES. 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – ECONOMIA: 4.1.1.-** Expte. N° 0209/23-HCD.: Proyecto de Ordenanza transfiriendo parcela en S.I.P.- Zorzano da lectura al dictamen.- **ZORZANO:** “Señor Presidente, hace tiempo atrás recibíamos la inquietud del Señor Ivan Codagnone para la compra de una parcela en el Sector Industrial Planificado, posteriormente los doce concejales lo invitamos a una reunión de comisiones para que nos contara y nos interiorizara de las actividades que iba a realizar en ese emprendimiento; nos parecieron viables, nos dio mucho gusto que un joven de Coronel Dorrego siga apostando a su lugar, a su tierra. Posteriormente procedimos como corresponde, a la tasación del lote, y bajo las normativas de la Ordenanza se lleva adelante la venta de esta parcela. Es un emprendimiento metalúrgico que no tengo dudas que irá creciendo con el tiempo y que seguramente le va a dar la posibilidad de trabajar a dos, tres o cuatro familias. Así que

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1059° - (CONTINUACIÓN):

estamos contentos por esto. Éste estado municipal tiene esta inquietud de seguir apostando a que se puedan lograr emprendimientos dentro del Parque Industrial, contamos con una capacidad eléctrica apta para cualquier tipo de emprendimiento que sea viable dentro del Sector. La verdad que es un gusto, creo que todos estamos conformes con este Proyecto de Ordenanza para darle la posibilidad a este señor, Ivan Codagnone, de realizar este emprendimiento. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración el Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- PRESUPUESTO y HACIENDA – INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO : 4.2.1.-** Expte. N° 0228/23-HCD.: Proyecto de Ordenanza Fiscal Ejercicio 2024. Dictamen de Mayoría y Minoría. Proyecto de Ordenanza General Impositiva Ejercicio 2024. Dictamen de Mayoría y Minoría. Sola da lectura a los Proyectos de Ordenanza de mayoría, aprobando Ordenanza Fiscal y General Impositiva Ejercicio 2024.- Jalle da lectura a los dictámenes de minoría.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Como es sabido, es responsabilidad de este Cuerpo Legislativo, según lo normado en la Ley Orgánica de las Municipalidades en el Capítulo II, que corresponde al Departamento Legislativo, poder tratar los proyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva elevados por el Departamento Ejecutivo, así como poder hacer las modificaciones que consideremos pertinentes. Como Concejales, a nosotros nos toca una doble responsabilidad, no solamente por tener a través del trabajo y la tarea legislativa cuidar el bolsillo de los vecinos de Dorrego y también ser representantes, ser los voceros en este recinto, sino también tenemos la gran responsabilidad de ser el contralor de la gestión de nuestro Intendente electo Juan Carlos Chalde, por eso nos sentimos con esa doble responsabilidad al momento de haber trabajado en los proyectos elevados. Estos proyectos van a formar parte del cálculo de recursos para el Ejercicio 2024. Hemos notado que el Departamento Ejecutivo ha hecho pequeñas modificaciones, mínimas, que se han mantenido los beneficios a aquellos contribuyentes que pagan en tiempo y forma, obteniendo descuentos del 10% en la tasa urbana y seguridad e higiene y un 25% para la tasa vial. Asimismo, van a continuar, por el proyecto elevado, las eximiciones para distintas personas, como lo son por ejemplo los veteranos de guerra de Malvinas, las personas transplantadas con su descuento en el carnet de conducir en el caso que presenten la documentación solicitada, los jubilados, los pensionados y también los bomberos. Es de destacar que en la nota de elevación del Departamento Ejecutivo se plantean los reajustes en los meses de Mayo y Setiembre asociados al índice del INDEC. De acuerdo a la información que hemos obtenido, consideramos que debemos permitir esta posibilidad del reajuste durante el año, ya que los valores van a quedar totalmente desfasados y desdibujados a la hora que empiece a rodar el ejercicio económico 2024. Respecto al dictamen de minoría, que plantea el bloque de la oposición, donde se plantea el incremento de un 20% como beneficio para aquellas personas que tributen la tasa urbana o la de seguridad e higiene, nosotros creemos que este beneficio, si se incorporase de ésta manera, aumentaría la cobrabilidad en cuanto tal vez al número de partidas que tributen, pero no así el porcentaje en dinero en efectivo que ingrese a las arcas del municipio, por eso respeto al Proyecto de Ordenanza Fiscal consideramos no hacer ninguna modificación al Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo. Nosotros consideramos que por ahí hay alguna contradicción en este sentido, si aprobásemos algún beneficio del descuento del 20%, porque por un lado estaríamos beneficiando aquel vecino que tiene más posibilidades económicas o que tiene un poder adquisitivo mayor, que puede pagar toda la tasa con un pago adelantado, y por otro lado estaríamos desfinanciando de esta manera al Municipio. Después, hemos trabajado muchísimo también y de manera minuciosa en los números que arroja el 160% de aumento en el Proyecto de Ordenanza General Impositiva; además de ser Concejales por supuesto que somos vecinos del Distrito de Coronel Dorrego, y que este golpe brusco que nos ha dado la economía, también nos lo ha dado a nosotros. No desconocemos las dificultades económicas que atraviesan las distintas familias para cubrir sus necesidades básicas y asimismo cumplir con las obligaciones que tenemos como contribuyentes, pero es cierto que no podemos perder de vista que las tasas, los derechos, tienen como objetivo nada más y nada menos que la contraprestación de los servicios para las que fueron creadas, por eso es importante que nosotros de esta manera acompañemos este aumento. Si hacemos una proyección para el año entrante, para este 2024, en términos económicos,

Casiano E. Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

nos depara incertidumbre, inestabilidad, inflación, devaluaciones, que seguramente vamos a sufrir a lo largo de todo el año. Seguramente en años anteriores la economía ha sabido ser tal vez un poco más estable, pudiendo hacer alguna proyección con más exactitud, pero haciendo este análisis exhaustivo en este contexto, no nos parece ni elevado ni desproporcionado este aumento que nos propone el Departamento Ejecutivo de un 160% de aumento en las tasas tanto urbanas como rurales. Nosotros consideramos que este aumento no es desproporcionado y este aumento se relaciona directamente con el aumento del valor de los insumos imprescindibles para poder prestar estos servicios, tales como el combustible, los insumos médicos. Es de vital importancia destacar que este Municipio destina gran parte de su presupuesto también a recurso humano, y que los salarios de los empleados municipales no se han visto afectados en este proceso inflacionario, eso es algo que siempre han cuidado todas las gestiones, ésta seguramente lo va a hacer, y las gestiones anteriores lo han hecho. Sería un acto irresponsable de nuestra parte no acompañar este aumento de tasas, porque de alguna manera estaríamos desfinanciando al Municipio, con un año venidero que será extremadamente duro para todos, pero específicamente para aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y para quienes el estado municipal también va a tener que estar más fortalecido y hacer más esfuerzos para poder acompañarlos. Qué queremos plantear con esto, que perseguimos el objetivo de que todas las personas que tengan la capacidad de pago tributen, que el municipio lleve adelante la recaudación, y que se puedan atender también esas situaciones excepcionales o aquellas familias que están atravesando alguna situación de vulnerabilidad, que como dije recién el municipio va a tener que hacer doblemente esfuerzos para poder acompañarlos en el año que viene. Hemos tenido en consideración también los valores nominales. Por supuesto que no somos desconsiderados, que nos ponemos en el lugar de cada vecino respecto a la cantidad de gastos diarios que tiene cada uno en su casa, pero creemos que el valor en el que va a quedar fijada la tasa con el aumento incorporado no superará los \$ 8.000 mensuales en promedio. Tal vez para algún grupo familiar que atravesase alguna situación específica o especial, o circunstancias especiales sea un monto excesivo, pero también es sabido como dije recién, que el Departamento Ejecutivo va a estar acompañando estas situaciones excepcionales. En nuestro Dictamen de Mayoría de la Ordenanza Impositiva hemos hecho algunas modificaciones pero mínimas y hemos incorporado el canon de las actividades de turismo aventuras que fueron ya reguladas en una Ordenanza aprobada por este Cuerpo. Consideramos imprescindible brindar los recursos al Departamento Ejecutivo para poder brindar los servicios básicos y con la mejor calidad posible. Quisiera hacer también una salvedad porque en este municipio no se han incorporado en los Proyectos de Ordenanza ninguna tasa extraordinaria, se han mantenido las tasas que se venían tributando años anteriores y tampoco tenemos ninguna tasa extraordinaria como sucede en otros municipios, por ejemplo una tasa del sistema de salud nosotros brindamos la atención especial en el Hospital Municipal y en todas las Unidades Sanitarias de manera gratuita a todas las personas que habiten en nuestro Distrito. Eso es algo que nosotros quisiéramos resaltar porque en otros municipios se cobra una tasa por salud. Por último decir que hemos intentado a lo largo de estos días en las reuniones de comisiones llegar a un consenso con el Bloque político de la oposición pero igualmente hemos hoy arribado a posturas diferentes así que estos son los fundamentos nuestros por los cuales hemos decidido acompañar los Proyectos ingresados del Ejecutivo tanto de la Ordenanza Fiscal como de la Ordenanza Impositiva. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno tal como ha dicho la Concejala preopinante no hemos llegado a un acuerdo, hemos presentado dictámenes diferentes y en realidad no es porque no lo hayamos conversado sino porque tenemos obviamente posturas distintas. Esta Ordenanza o estas dos Ordenanzas, al igual que el Presupuesto, que la Rendición de Cuentas, que se tramitan en diferentes Sesiones, consideramos que son una de las más importantes que tratamos los Concejales en virtud que hace al desenvolvimiento del Estado Municipal y de la vida que le va a tocar en materia económica a lo largo de un año calendario. Me gustaría hablar y referirme al estatus jurídico que tiene el municipio. Y los municipios de la provincia de Buenos Aires tienen autarquía administrativa, autarquía. A través, que le ha otorgado la Ley Orgánica de las Municipalidades que le establece que en realidad lo que tienen es una potestad tributaria delegada por la provincia a pesar que la Constitución

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1059° - (CONTINUACIÓN):

Nacional del 94, la Constitución Provincial del 95 hace ver que son autónomas, pero eso llega a ser. Con esto qué quiero decir. Que la potestad fiscal es acotada, no la tiene ilimitada. Sabemos desde hace años que las relaciones entre la sociedad y el Estado municipal ha sufrido diferentes transformaciones. Existe una mayor demanda por parte de los contribuyentes el actuar del municipio. Entonces esto en nuestro entender genera un ida y vuelta con el municipio. Debe estar acompañado, esta demanda, por una política tributaria que genere conciencia tributaria, que mejore la capacidad de fiscalización y sanciones por incumplimiento. Y creemos fundamental que esta política tributaria esté basada en la equidad y la capacidad contributiva, que son aspectos que ahora voy a desarrollar que son realmente muy importantes. Y que deben surgir de las Ordenanzas. ¿Por qué? Porque son las que dan los lineamientos de cómo va a ser el actuar de quienes dirigen los destinos del Distrito. Con relación a la Fiscal nosotros observamos que no existen márgenes para que haya diferentes interpretaciones, la Ordenanza Fiscal que da plazos, que establece diferentes parámetros de cómo se debe dirigir tanto el estado como el contribuyente, no tenemos diferentes apreciaciones, nosotros sí entendemos que debiéramos darle al contribuyente de las tasas urbanas, que tiene la posibilidad de poder pagar por adelantado, al igual que lo tienen los automotores, y hacerle un descuento. No coincido con la apreciación que hizo la Concejala, donde discrimina que el que tiene capacidad contributiva lo puede hacer, el que no tiene capacidad no lo puede hacer, porque en definitiva lo que se intenta es crear una conciencia contributiva, y no es que se está haciendo distinciones, porque si no estaría en todas las tasas, se hace con los automotores, se está haciendo con la Tasa de la Red Vial, que se da un descuento superior del 25% por buen cumplimiento, mientras que a la Tasa Urbana se le está dando el 10%, entonces hagamos a todos el 25 o a todos el 10, entonces no comparto la apreciación que hace, no es exacta esa apreciación. En definitiva, lo que debe hacer una Ordenanza de la magnitud que tienen las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, es crear en el contribuyente la voluntad de pago. Observamos nosotros, miramos esto, bueno, si, están los descuentos, lo que pasa es que no va acompañado con el actuar del municipio, durante años y años nosotros reclamamos que por favor hagan una política recaudatoria, mínimo, mínimo una política recaudatoria, no ha habido a lo largo de los años. Año tras año vemos que se recaudan tasas urbanas el 50%; tenemos el conocimiento que son aproximadamente diez mil y pico de partidas urbanas, es decir que hay cinco mil partidas que tributa, cinco mil que no lo hacen, la verdad... terrible. Cuando ligeramente, alegremente, decimos 50%, bueno, vamos a aumentar, por favor, el 50% es muchísimo, terrible; y esto no ocurre de ahora, no ocurrió el 2023, y el 2022 y el 2021 y el 2020 y tatatata y puedo llegar así veinte años atrás, exactamente lo mismo, y un año por una cosa y otro año por la otra y otro año estamos en elecciones, entonces nunca utilizamos los mecanismos del estado, nunca, están, eso es injusto, eso no es equitativo, verdaderamente, hay que solucionarlo. Tuvimos en la sala de Comisiones a la Contadora y también a la Directora de Asuntos Legales. La Contadora habló obviamente de lo que ya sabemos, que tenemos un 50% de recaudación en las Tasas Urbanas y el 80 o 85% en Red Vial. Nos informó que hace dos veces al año intimaciones. La Asesora Legal dijo que se habían culminado nueve juicios. Nosotros nos ponemos a mirar de qué fecha habían sido iniciados esos juicios, hay del año noventa y pico, del 2020, del 2021, del 2023 creo que había dos. Hay cinco mil partidas que adeudan y Contaduría no le envía a Legales ningún instrumento para poder percibir lo que se debe; es decir, cómo es posible que no se recaude, son montos de miles y miles; entonces tiene que haber una política recaudatoria, no sé de qué forma, nosotros proponemos que se incentive, dando igualdad, que se pague al contado, porque resulta realmente atentatorio a la capacidad contributiva de los que pagamos que no se recaude, por qué digo esto de atentatorio a la capacidad contributiva, porque en realidad no es que tiene que ser que se pague muchísimo más o que supere lo que puede pagar un contribuyente, eso no es que estoy diciendo yo que atenta a la capacidad contributiva, atenta a la capacidad contributiva que haya quienes pagan lo de los otros, y es eso lo que se está dando. Entonces nosotros decimos, no se aumente el 160%, auméntese el 120% y hagan una política de recaudación, llévenla a cabo, tienen los instrumentos, no lo hacen porque no les interesa, porque no les interesa? Porque pagan siempre los mismos, porque les aumentan y la gente sigue cumpliendo, entonces con eso les alcanza, alcanza entre comillas, tampoco los servicios son de la calidad que debieran ser, tampoco son de esa

Casiano E. Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

calidad. La gente a nosotros nos reclama recolección de residuos, que la quiere diaria y no alternada, esa es la realidad; Dorrego está muy sucio, muy sucio. El tema del agua que no tiene solución, pareciera, porque en campaña no se dijo nada respecto del agua, más que se van a dar bidones de mejor calidad, entonces tampoco vamos a tener solución; seguiremos yendo a buscar ahí donde vamos a buscar, tampoco se soluciona, entonces, convengamos... la fiscalización tampoco es buena, es deficiente; es deficiente la fiscalización, vemos cantidad de cosas que ocurren, que pasan a la vista, que todos lo vemos, que lo denunciemos y nadie hace nada, construcciones por ejemplo, son tremendos galpones que nadie hace nada, y los vimos así chiquititos y seguimos hasta allá arriba y no pasó nada, la fiscalización es mala, entonces bueno”. **GUTIERREZ:** “Por favor le pido que se circunscriba al tema, estamos tratando la Fiscal y la Impositiva”.- **JALLE:** “No, no estoy diciendo nada, estoy haciendo mi defensa y forma parte Señor Presidente, sabe por qué, porque forma parte de la fiscalización esto, es decir, el recurso que se obtiene también es para eso, en realidad se aumentan las tasas porque se da un servicio y la fiscalización que debe ser también es un servicio Señor Presidente, se paga Tasa por Seguridad e Higiene, no lo olvidemos, supone fiscalización eso, entonces para eso va. O sea que estoy absolutamente legitimada para dar esta apreciación con total fundamento. Dicho esto, nosotros tenemos nuestras diferencias, que las hemos hecho saber, por eso consideramos que el que debe dar respuestas es el estado, no primero pedirle al contribuyente, sino la ley tributaria, los parámetros tributarios que tiene nuestro ordenamiento, exige que el que debe dar respuesta primero sea el estado, no primero el contribuyente, lo que pasa que estamos acá al revés, primero le pedimos con la promesa de que vamos a hacer, así ha funcionado acá permanentemente, pedimos y le decimos que vamos a hacer, y después si no lo hicimos le decimos y bueno, nos pasó esto, nos pasó lo otro, tatatata... Bueno, vamos a acompañar nosotros la actualización porque en eso nosotros somos coherentes y entendemos que estamos en una economía horrible, espantosamente horrible, donde tenemos un Ejecutivo Nacional que está haciendo todo lo contrario a lo que dijo en campaña y donde el 56% de la población lo acompañó y se siente engañada, donde son responsables quienes obviamente tienen la responsabilidad, donde hicieron el cambio donde es grave y lo que yo considero que es un fraude, un fraude electoral, se voto una cosa y se hizo otra, se está haciendo, a los poquitos días estamos es un desastre económico y moral y humano y todos los desastres que podamos, no encuentro un calificativo para poder detallarlo en una sola palabra. Por eso vamos a acompañar la actualización, porque consideramos que el estado debe tener los recursos para poder prestar los servicios, para que las tasas se mantengan actualizadas y sea suficiente para poder darle al vecino y a la vecina los servicios que se merecen, pero vemos excesivo el aumento del 160% en una población que se encuentra empobrecida, donde se avizora un futuro muy complicado, y en donde el esfuerzo lo debe hacer el estado y no lo tiene que hacer el vecino o la vecina. Por todo eso es que nosotros consideramos que en este caso es muy notorio que ha habido una falta de dirigencia en la recaudación; y una mejor recaudación haría que haya mayores ingresos sin necesidad de tener que hostigar a unos pocos para que se distribuya entre todos. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Gracias Señor Presidente. He escuchado en este recinto, en estos años (error de audio) ...y está bien que así sea; pero si la contadora María Inés Di Paolo y la Directora de Legales Soraya Barandiarán con sus equipos, hacen el trabajo para poder recaudar más, que estamos convencidos que es así, quizás hay que seguir profundizándolo, pero creemos que hacen el trabajo de la mejor manera posible, surge la pregunta: ¿A dónde está el problema? Si hacemos memoria, el año pasado, para ser más exacto el 28/12/2022, aprobamos la Ordenanza Impositiva con un 90% para el cobro de las tasas del año 2023; la inflación interanual superó el 160% y sin tener en cuenta este último tiempo con estas devaluaciones que hemos sufrido estos últimos meses. Repito, superó el 160%, y ahí creo que sin ser el dueño de la verdad, comienza un poquito la respuesta a esta pregunta que yo me he hecho. Sabemos que la canasta familiar fue muy por encima que ese 160% y para el grueso de las familias se puso muy cuesta arriba llevar la vida adelante; indefectiblemente vienen los recortes, sean chicos, sean grandes, y la Tasa Urbana nos damos cuenta que sufra ese impacto. Lo que planteo es una realidad que sucede y está a la vista, porque además de ser Concejales, como lo dijo la Concejal Rozas, somos vecinos y vemos esas realidades cuando

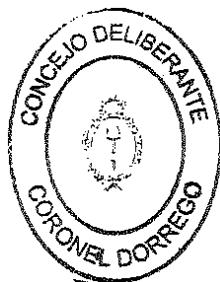
*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1059° - (CONTINUACIÓN):

concurrimos a los comercios y vemos lo que pasa. Y esto no es conformismo, plantear lo que está pasando, y bueno, lo dejamos así, no pasa nada. Debemos siempre intensificar el trabajo por todos los medios que mencioné, y mejorar la recaudación. Esa recaudación, que junto a la actualización por inflación y a la coparticipación provincial le darán al Departamento Ejecutivo los recursos para llevar adelante el Presupuesto 2024. Y si nombramos la inflación, que a veces también se nos ha criticado, que sólo pensamos en eso, es la que debemos tener en cuenta sí o sí para afrontar el costo de los insumos que necesitamos para funcionar, que sin dudas van atados a ella, y que generalmente termina siendo superior cuando nosotros planteamos el valor de una tasa. Como expresamos todos los años, el Departamento Ejecutivo analiza una lista de aproximadamente treinta productos, los que más se consumen para brindar esos servicios; teniendo en cuenta los porcentajes de aumento, podemos decir por ejemplo, que los neumáticos han aumentado el 165%, los aceites para maquinarias un 168%, los combustibles, si tomamos en cuenta estos últimos aumentos, un 200%, materiales de construcción, superando en algunos artículos también el 200%, antibióticos 170%, el oxígeno, tan demandado en el Hospital Municipal, un 300%; en fin, un número que después se promedia, pero esto es lo que más se consume. También, tener en cuenta que se han tomado créditos por leasing, que están al día, créditos que están vigentes, que hay que seguir pagándolos, un esfuerzo económico que se tiene que seguir cumpliendo. Debemos darle los recursos, Señor Presidente, al Departamento Ejecutivo para que lleve adelante las políticas presupuestarias, pero como Cuerpo ejercer el control y las exigencias para que las ejecute. El año 2023 ha sido un año muy difícil para la mayoría de la gente, y el cobro de las tasas lo ha demostrado, más que nada en lo urbano; son servicios que no se cortan, que se siguen brindando, y la gente sí o sí prioriza gastos. Vuelvo a repetir, no es conformismo, es una realidad, y no está bien que así sea, el vecino debe hacer el esfuerzo y pagar por los servicios que recibe. Decir también que hay vecinos que toman moratorias para regularizar deudas y no han podido llevar las dos cosas a la par, la cuota de la moratoria y el servicio actual. Nos espera un año 2024 difícil, pero debemos seguir profundizando el trabajo y acercar al vecino para que regularice. Quiero recalcar nuevamente porque el vecino lo escucha, y eso es lo que importa, que las direcciones que trabajan sobre la recaudación, lo hacen con responsabilidad, no decirlo sería ingrato, aunque a veces seguramente no se alcanzan los resultados esperados como lo dije anteriormente. También quiero ejemplificar un poco lo que estoy diciendo con respecto a la suba de esta tasa, una residencia, casa de familia, tomé un ejemplo de lo más común, una residencia casa de familia de once metros de frente, por limpieza y conservación de la vía pública, con todo lo que ello implica, recolección de residuos, barrido de calles, servicios sanitarios, agua corriente, a disposición todos los bidones de agua para consumo a través de la planta de ósmosis, servicios de cloacas, abonó hasta fin de este año 2023, \$ 2.856; ahora, por todos estos servicios abonaría \$ 7.425, a razón de \$ 240 por día, con todos estos servicios que se están brindando y que se pueden mejorar seguramente. En un momento sinceramente pensé que estábamos cerca del consenso, pero no fue así, por lo menos para mí algo inentendible, una pequeña diferencia entre lo planteado, entre el 120% y el 160% en una partida como la que mencioné, una pequeña diferencia de \$ 1.142, que a la hora de pagarlo no se notaría tanto en una economía tan vapuleada como la que venimos teniendo en estos últimos años. Lo que sucede es que esa pequeña diferencia representa en la cobrabilidad que tenemos hasta el momento, esa pequeña diferencia de \$ 1.142, representaría entre 50 y 60 millones de pesos al año; muy necesario para enfrentar este año 2024 que se viene; esos millones que a su vez, si mejoramos la cobrabilidad, pueden acrecentarse y nos posibilitarían por ejemplo, prestar los servicios con mayor tranquilidad frente a los gastos o aumentar por ejemplo también el fondo FO.MU.VI., por decir ejemplos, con lo cual podríamos a través de la autoconstrucción, construir dos o tres casas para los vecinos. También decir que si bien el agua se cobra, estamos llevando adelante un relevamiento de medidores, algo que también le interesó en reunión de comisiones a la Concejal Jalle, para que ese consumo sea equitativo, esto seguramente llevará un gasto muy importante, porque son de un valor considerable, pero consideramos que eso también será justo. El Estado Municipal no cobra tasas para ganar dinero, sólo lo hace para cumplir con las obligaciones que tiene durante todo el año para los vecinos. Para ir cerrando, quiero hablarle a los vecinos, sabemos que venimos

Casiano E. Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

atravesando hace mucho tiempo momentos difíciles y los actuales seguramente no serán fáciles, pero creemos desde nuestro lugar que el valor de estas tasas son prudentes y equitativas para el contexto que estamos atravesando, tasas que sus valores bases son bajos y razonables, debemos seguir prestando los servicios y ser cada vez más eficientes y también seguir profundizando la cobrabilidad, con recuperación de deuda e insistiendo en ese sector, en ese otro 50%, sacando los exentos, en ese otro 50% que creemos que tienen la posibilidad de pagar; eso también sería equitativo entre vecinos, que todos paguen o por lo menos la gran mayoría, y por supuesto un beneficio aún mayor para el Estado Municipal frente al costo de la contraprestación de los servicios. También, sin entrar en ningún tipo de debate, mencionar porque es de público conocimiento, también recordar por ejemplo, Señor Presidente, que el gobierno provincial, el Gobernador Axel Kicillof ha elevado un proyecto de Ley Impositiva a las Cámaras, con aumentos entre el 200 y el 300% según los casos, para lo que son bienes patrimoniales e impuestos inmobiliarios urbanos y rurales, sin dudas eso sí va a impactar de una manera mucho más dura en el bolsillo de la gente; considero que lo nuestro es un poco menos el impacto que se a sufrir el vecino con respecto a este costo de la tasa. Así es que si sinceramente, por todo lo que he detallado, nosotros vamos a acompañar los proyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva elevados por el Departamento Ejecutivo, nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. El Concejal Zorzano comenzó diciendo que si se hace en Contaduría, bueno nos explicó legalmente todo donde estaría el problema, y yo considero que la norma está, Contaduría trabaja, Legales trabaja, el problema es una decisión política que nunca la hubo, de que se cumpla, entonces las áreas no son las responsables, en realidad está en la decisión política que no se recauda, pero todo está, está la forma, está la normativa, está la acción, están las personas, pero bueno, si no está la decisión política de hacerlo no se va a hacer nunca, y han pasado muchos años que eso no se hace. Entiendo cuando dice el Concejal de la Provincia de Buenos Aires, pero bueno, nosotros somos Concejales de Coronel Dorrego, entonces yo me preocupo porque la tasa sea una tasa que pueda ser pagada, que la paguen todos y todas y que el Estado cree esa conciencia tributaria recaudatoria como debe ser, y no que continuemos siempre con lo mismo que como paga el 50%, qué importa, da igual, va a pagar el 50%; yo veo el conformismo, a pesar que el Concejal dice que no hay conformismo, hay conformismo, da igual. Así es que nosotros consideramos que vienen tiempos muy duros, que es hora de que se trabaje desde el Estado, que se utilice todo lo que hay, porque están todos los recursos como para poder hacerlo y que no quede encasillado ese aumento y que lo soporten unos pocos en desmedro de otros. Podríamos tener mejores servicios si la actividad recaudatoria estuviera, si se diera una decisión política de hacerlo. En el mensaje que mandó, en la nota de inicio que mandó el Intendente Juan Carlos Chalde, donde envía la Ordenanza Fiscal e Impositiva, hace mención en la última parte de que va a instar a la recaudación, pero también el año anterior también lo había hecho saber el ex Intendente Raúl Reyes, pero eso no se llevó a cabo; creo que la falla está ahí, y le doy la respuesta al Concejal cuando dice cuál será la falla, la falla es que nunca hubo decisión política. Así es que nosotros mantenemos nuestra postura y no acompañamos el aumento del 160% para los servicios urbanos y seguridad e higiene, proponemos el 120%; sí para la red vial y por supuesto sí también acompañamos el tema de la actualización. Nada más, Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Para aclarar que nosotros también, desde este Bloque, así como lo hizo el Bloque de la oposición, hicimos un análisis exhaustivo también respecto de la cobrabilidad; como mencionaba la Concejal Jalle, tuvimos estas reuniones en Sala de Comisiones, no consideramos que sea un problema de falta de responsabilidad o un trabajo serio de las direcciones, como lo dijo recién la Concejal, lo ha aclarado, que no es falta de trabajo de las direcciones o falta de voluntad, pero sí nos gustaría traer a este punto, que podemos hacer un análisis un poco más en profundidad, que tenemos familias que tienen dificultades económicas y que es muy difícil tributar, pero muchas de estas cuestiones tienen que ver con la educación y con las cuestiones culturales y también somos responsables todos de decirle a los vecinos que las obligaciones tributarias son de todos, entonces, me parece que también lo que nos han propuesto tanto la Directora de Asuntos Legales como la Contadora María Inés Di Paolo, es empezar a tener otras herramientas de trabajo, y lo han mencionado en

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

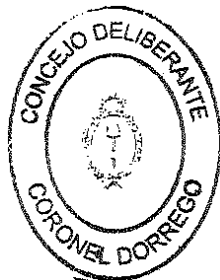
ACTA N° 1059° - (CONTINUACIÓN):

estas reuniones de comisiones, de tener un mayor acercamiento al vecino, al contribuyente, de poder tener una comunicación más fluida y me parece que esa es una buena herramienta como para empezar a implementar y poder nosotros también ayudar al Departamento Ejecutivo en este sentido, de generar esta conciencia tributaria de la que habla la Concejal Jalle y también ponernos nosotros al hombro esta tarea. Por otro lado, hicimos un análisis también en profundidad respecto a la recaudación del 50% aproximada, y si miramos en un gráfico, lo hicimos a través de un gráfico, la recaudación siempre se ha mantenido en el 50%, pero la inflación ha subido y se ha elevado mucho en este último tiempo del año y lo que nos da como resultado este gráfico, es que la cobrabilidad no ha aumentado pero se ha mantenido y que los vecinos que tributan han hecho un gran esfuerzo también por pagar sus tasas, entonces me parece que eso también está bueno que lo podamos reconocer y lo podamos seguir afianzando. Tenemos que tratar también de seguir trabajando en esto de buscar consensos para que nuestro Municipio pueda seguir prestando los servicios de la manera en que los presta y mejorarlos por supuesto. Así es que por todas estas razones nosotros, desde este Bloque, hemos decidido acompañar los dos Proyectos de Ordenanza. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Estando las dos posturas claras, se procede a la votación. En primer término ponemos a consideración el dictamen de la minoría del Proyecto de Ordenanza Fiscal... Votan por el dictamen de minoría los seis integrantes del Bloque Unión por la Patria. Por el dictamen de mayoría: Seis votos del Bloque UCR-Juntos por el Cambio, con el voto doble del Presidente, queda aprobado el dictamen de minoría de la Ordenanza Fiscal. Ponemos a consideración la aprobación de la Ordenanza General Impositiva Preparatoria, dictamen de minoría: votan los seis integrantes del Bloque Unión por la Patria. Por el dictamen de mayoría: seis votos del Bloque UCR-Juntos por el Cambio, con el doble voto de Presidencia, se aprueba el dictamen de mayoría”.- **5.-**

ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.- Expte. N° 0230/23-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de cordón cuneta.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIERREZ:** “Según lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, se pone a consideración enviar a Comisiones este Proyecto. Se envía por unanimidad a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0232/23-HCD.: Proyecto de Ordenanza prorrogando por el término de dos años el uso de la Playa de Camiones a Sociedad de Bomberos Voluntarios”.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIERREZ:** “En igual sentido, por lo tratado en Labor Parlamentaria, se pone a consideración el pase a comisiones. Por unanimidad se remite a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos”.-

5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.- Expte. N° 0266/23-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando adecuar espacio en Casa de la Cultura, para Sala de Estudios.- **GUTIERREZ:** “Solicito permiso al Cuerpo para ocupar mi banca, para dar lectura al proyecto... Aprobado por unanimidad. Invito al Vicepresidente a ocupar la Presidencia”.- Se ubica en el sitio de Presidente el Concejal Zorzano.- Gutiérrez da lectura al Proyecto.- **GUTIERREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIERREZ:** “Señor Presidente, la naturaleza de esta Resolución es bastante sencilla, es tratar de que se incorpore antes de la presentación del Presupuesto los gastos necesarios para adaptar un sector de la Casa de la Cultura para una sala de estudios, atendiendo a que hoy vemos que ha crecido la población estudiantil que estudia a distancia, y que por distintos motivos elige hacerlo desde Dorrego aunque las instituciones estén fuera de la zona o simplemente que pasan más tiempo en nuestro Distrito, creemos conveniente tener un espacio adecuado, que los contenga, que fomente el estudio. Nos parece necesario también que las técnicas de estudio y el acompañamiento del Municipio esté presente, así que solamente presentar esta sencilla Resolución para ponerla a consideración. Gracias Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias, Señor Presidente. Es para decir que en Labor Parlamentaria nosotros anunciamos que vamos a acompañar. En realidad nos parece interesante. Desconocemos qué valores habrá, después sabremos, cuando habla de incluirlo en el Presupuesto, no sabemos de qué valores se está hablando. Nosotros también en campaña también hicimos

Casiano E. Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

la propuesta de tener un lugar para estudiantes, por lo tanto acompañamos este Proyecto de Resolución. Nada más, Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Está a consideración el Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **GUTIERREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIERREZ**: “Solicito ocupar nuevamente la Presidencia”.- **ZORZANO**: “Está a consideración... aprobado”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0231/23-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal 9° Encuentro de Payadores.- Álvarez da lectura al Proyecto.- **ALVAREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Alvarez”.- **ALVAREZ**: “Gracias Señor Presidente. Bueno, como tal se ha expresado en este Proyecto, el objetivo es declarar de Interés Municipal al 9° Encuentro de Payadores que se va a realizar justamente en el Club de Calvo, y más que nada resaltar que es una comunidad que trabaja mucho para mantener vivas las raíces, sobre todo porque estamos en la tierra de la Fiesta de las Llanuras y sabemos que en esta celebración se pone de relieve la figura del payador, con sus técnicas de improvisación, con las costumbres gauchescas y por supuesto que desde este Bloque estamos dispuestos a seguir acompañando estas iniciativas que ponen el acento en que es el acervo cultural de nuestra comunidad. Nada más”.- **BRUSSA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Brussa”.- **BRUSSA**: “Simplemente para decir que según la reunión de Labor Parlamentaria, nuestro Bloque acordó con el otro Bloque el pase a comisiones, para un mejor estudio y análisis. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIERREZ**: “Está a consideración el pase a las Comisiones de Educación y Cultura e Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNION POR LA PATRIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0233/23-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo instalar red protectora en el Natatorio Municipal de El Perdido.- Jalle da lectura al Proyecto.- **JALLE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Señor Presidente, esta es una inquietud de los vecinos linderos a la pileta municipal, donde años anteriores han padecido este tema que en el predio de la pileta municipal se desarrollan diferentes actividades deportivas, como por ejemplo cuando juegan a la pelota y la pelota pasa hacia el otro lado, y lo más fácil es escalar, son personas jóvenes y escalan y pasan a los predios linderos; razón por la cual esto se solucionaría con una red de contención, donde todos estemos seguros, sabiendo que es una cuestión de seguridad y tranquilidad de unos y otros. Nada más, Señor Presidente”.- **ALVAREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ALVAREZ**: “Para decir que acompañamos este Proyecto de Resolución y que este Bloque está en conocimiento de esta problemática que ha ocurrido en los veranos anteriores en el natatorio Jesús Corral de El Perdido, y también entendemos los perjuicios que ocasiona cuando la pelota, por cualquier actividad desarrollada con pelota, como fútbol o vóley, atraviesa el paredón y por supuesto que ocasiona problemáticas y perjuicios a los vecinos linderos, razón por la cual desde el Departamento Ejecutivo se van a intensificar los controles para que no se juegue más, que quede prohibido realizar prácticas deportivas con pelotas, ya sea fútbol, torneos de penales, vóley y demás, también se van a poner carteles donde quede expresamente prohibida la actividad para evitar perjuicios en los vecinos lindantes. También quería comentar que al lado del natatorio municipal, pegado, hay una cancha muy grande de fútbol por lo cual aquellos que quieran jugar al fútbol se los derive a ese lugar que está equipado con las condiciones necesarias para hacer fútbol u otras actividades con pelota”.- **JALLE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Yo no sé cómo es que desarrollan la actividad, la idea no es prohibir que se desarrollen actividades, sino la idea es prevenir que si se desarrollan tengamos contención, así que ese es el pedido, que haya una valla para ese tipo. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ**: “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0234/23-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes referente a cánones percibidos por emprendedores en fiesta suspendida Dorrego Festeja.- Gagna da lectura al proyecto con modificaciones.- **GAGNA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA**: “Señor Presidente, es sabido por todos que nuestro Distrito se dispensaba a festejar o a disfrutar del Dorrego Festeja el fin de semana del 16 y 17 de Diciembre del corriente año. Debido a la alerta meteorológica y a la tragedia que sucedió en el distrito lindante de

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1059° - (CONTINUACIÓN):

Bahía Blanca, que enlutó a toda la región, nuestro municipio con mucho atino decidió suspender el festejo del Dorrego Festeja, cabe mencionar, luego de que la Provincia dictara duelo debido a lo sucedido en la región. Consideramos desde este Bloque, que sería bueno que se nos brinde la información de qué sucedió con esos fondos que percibió el Municipio. Necesitamos que el Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda nos brinde esa información de qué se decidió hacer con esos fondos percibimos. Muchas gracias”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Sí, de acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria hemos decidido acompañar esta Minuta de Comunicación. Sabemos que seguramente el Departamento Ejecutivo va a tener alguna respuesta que nos pueda brindar respecto de esta Comunicación presentada por el Bloque de la minoría, así que decidimos acompañar esta Minuta de Comunicación”.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0235/23-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento del Expte. 0108/22, Ref. rampas de acceso.- Balda da lectura al proyecto con modificaciones.- **BALDA:** “Sr. Presidente, el presente Proyecto de Resolución tiene como fundamento instalar o construir, realizar, estas rampas las cuales ya a través de una Resolución como manifestaba recién, de un expediente 108/22. Voy a leer textual donde se considera la realización de rampas con un esquema de prioridades a sitios mayormente frecuentados a personas con discapacidad motriz, movilidad reducida, adultos mayores e infantes. También dicho expediente hace mención a dar prioridad a centros asistenciales de salud. Y teniendo en cuenta que hace aproximadamente un año un profesional de nuestra ciudad, nacido, criado en nuestra ciudad cabecera, que fue a estudiar a Buenos Aires y ha decidido habilitar su centro de quinesiología en nuestra ciudad, en la intersección de estas dos esquinas. Teniendo en cuenta que frecuentemente concurren personas con discapacidad o movilidad reducida, personas mayores, donde es necesario la construcción de estas rampas para que puedan acceder a la vereda, puedan acceder a la vereda en sus sillas de ruedas o incluso yo digo adultos mayores, se crea la necesidad de esta construcción. Se ofrece un servicio, es importante tener en cuenta esto, la necesidad porque se está ofreciendo un servicio. Y creemos que es urgente y prioritario por los fundamentos dados, que se tome en cuenta esta esquina en particular para la construcción de estas rampas de acceso. Nada más Sr. Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **6.1.- SECRETARIA HCD: 6.1.1.- PASE AL ARCHIVO** Reglamento Interno del HCD (Según Art. 41°).- Expte. N° 0112/22-HCD: Nota solicitando excepción cumplimiento de Ord. 3962/19 Ref. Construcciones en ciudad cabecera.- Expte. N° 0144/22-HCD: Nota solicitando autorización para habilitar actividad en zona urbana.- Expte. N° 0128/22-HCD: Proyecto de Resolución, solicitada al Departamento Ejecutivo coloque juegos infantiles integradores en plazas para adecuarlas a inclusivas.- Expte. N° 0133/22-HCD: Proyecto de Resolución, solicita al Departamento Ejecutivo dote la Unidad Sanitaria de El Perdido de un equipo de rayos X.- Expte. N° 0155/22-HCD: Proyecto de Resolución, solicita al D.E. analice la adquisición de un transporte con Fondo de Financiamiento Educativo para traslado de estudiantes.- Expte. N° 0176/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, disponiendo colocación de cartelería en espacios públicos ref. a información útil de Hospital Municipal o líneas de emergencia mediante uso código QR.- Expte. N° 0215/22-HCD: Proyecto de Ordenanza creando Registro único de casos de violencia de Género en el Distrito.- **GUTIERREZ:** “Tal cual lo cumplimenta el artículo 41° de nuestro Reglamento Interno se da conocimiento. Habiendo agotado los temas del Orden del Día, pero habiendo ingresado un Expediente fuera de término. Está a consideración su tratamiento... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se dará lectura”.- (Secretaría lee: nota de elevación).- **GUTIERREZ:** “Vamos a proceder a dar lectura al Convenio”.- (Secretaría lee).- **SOLA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Si más que nada para destacar que el presente convenio es una gran importancia, diría histórica para la ciudad de Coronel Dorrego porque hemos buscado y hemos tratado de averiguar si se encontraba un Convenio de esta magnitud y no lo hemos encontrado. La visita del Rector de la Universidad del Sur, el Dr. Daniel Vega, la de la Vice Rectora, Dra. Andrea Castellano y de la Secretaria General del Bienestar Universitario, la Ingeniera Diana Sánchez. Es un honor para

Casiano E. Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

nosotros como dorreguenses tenerlos aquí, sino que representa una vida institucional que nunca se había dado a lo largo de estos casi 136 años de vida de nuestro Distrito. Así que es para felicitar a todo el equipo del Intendente Juan Carlos Chalde por este Convenio. Este Convenio que va a otorgar ahora cinco lugares, cinco plazas para jóvenes estudiantes de nuestra ciudad. Que ahora parece poco, pero se seguirá gestionando seguramente para que haya más plazas y aquellos que más estudien, aquellos que lo merezcan por su pasar económico y que lo necesiten, ojalá puedan acceder a estos lugares que tiene la Universidad del Sur para nuestro partido. Así que nada, queremos defender la educación pública como siempre se ha hecho, apostar y lo vamos a seguir haciendo por eso felicito al Intendente y a todo su equipo por haber trabajado a lo largo y a lo ancho de este Distrito para que puedan acceder a estas becas Universitarias que son muy importantes. Ya lo digo, ahora son cinco parecen pocas pero seguramente serán muchas más. Y no quiero dejar pasar que esta fue una de las propuestas de campañas de esta lista y que no quedan solo en palabras vacías sino que junto a otros Proyectos ya se van dando forma para que salgan adelante para toda la población. Nada más Sr. Presidente. Gracias”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Primero para anunciar que tal como se mencionó en la reunión parlamentaria este Proyecto va a pasar a comisiones. Después nos resulta a este Bloque bastante grato que este Proyecto se lleve a cabo. Hemos desde estas bancas y desde anteriores sido impulsores de este beneficio para los estudiantes y la importancia que tenía poder acompañar estudiantes que no tuvieran los recursos para irse a estudiar a otras localidades y que no sea un impedimento lo económico. Es por eso que estamos muy contentos de que esto se lleve a cabo, que no hayan quedado en promesas, que hoy sean cinco y en futuro puedan ser más estudiantes de nuestro Distrito que puedan gozar de estos beneficios. Nada más Sr. Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento - Presupuesto y hacienda... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas y siendo las 17.03 damos por finalizado...”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Es para solicitar una moción de privilegio para poder hacer un agradecimiento”.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración la moción de privilegio... Aprobado por unanimidad”.- **ROZAS:** “Se me pasó un cachito el tiempo. Era solamente para mencionar como lo hizo la Concejal preopinante hoy. En este Proyecto de Minuta de Comunicación que hemos atravesado el fin de semana, el 16 y 17 de diciembre, un temporal que nos ha afectado a toda la zona, queríamos desde este Bloque hacer un agradecimiento especial a todos los empleados municipales y al Departamento Ejecutivo por haberse preocupado y no solamente por asistir a las personas que habían sufrido alguna situación en la ciudad cabecera sino también han recorrido todas las localidades del Distrito, lo han hecho fuera de horario, entendemos que muchas veces decimos sí es el trabajo que tienen que hacer pero lo han hecho fuera de horario, el fin de semana, se han preocupado por cada una de las situaciones y de las persona que han atravesado alguna circunstancia no grata con este temporal. Y también un agradecimiento especial para toda la comunidad de Dorrego porque sabemos ser siempre solidarios y ante esta situación que ha atravesado la ciudad de Bahía Blanca, nuestros vecinos de Bahía Blanca, se han realizado colectas y donaciones que se han trasladado a la ciudad de Bahía Blanca para ayudar a los vecinos de ese Distrito a apalea esta situación así que también un agradecimiento muy especial a toda la comunidad de Coronel Dorrego porque la verdad es que siempre que hemos atravesado alguna situación de crisis la hemos sabido solucionar entre todos así que eso es muy valioso. Nada más Sr. Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Bien. No habiendo más temas y siendo las 17.05 hs, finalizamos la Sesión del día de hoy. Les cuerdo mañana 20 horas Sesión Especial Mejores Promedios”.- =====